

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 19 - 22 de octubre de 1998

## INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

### Tema 9 del programa



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.3/98/9-A/2**  
30 julio 1998  
ORIGINAL: INGLÉS

## PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1998 - REPÚBLICA DOMINICANA 5948.00

### Apoyo a iniciativas comunitarias para fomentar la agrosilvicultura sostenible

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| Costo total de los alimentos | 2 333 498 dólares |
| Costo total para el PMA      | 4 739 614 dólares |
| Costo total para el Gobierno | 9 654 614 dólares |
| Necesidades de alimentos     | 4 991 toneladas   |
| Número de beneficiarios      | 35 000 personas   |
| Duración del proyecto        | Cinco años        |

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

### RESUMEN

De acuerdo con el Perfil de la estrategia en el país (PEP) relativo a la República Dominicana, que la Junta Ejecutiva examinó en febrero de 1998, el proyecto apoya los esfuerzos del Gobierno en materia de rehabilitación ambiental. Contribuye a mejorar las condiciones de vida de las familias de agricultores con bajos ingresos, y se prevé que ayudará a establecer sistemas agrosilvícolas, silvopastorales y sistemas de cultivo por parcelas en el ámbito del hogar. Asimismo el proyecto tiene por objeto permitir que los beneficiarios construyan infraestructura comunitaria básica esencial, como acueductos y pequeños sistemas de riego, y mejoren las carreteras gracias a actividades de alimentos por trabajo. Las organizaciones comunitarias se fortalecerán gracias a la capacitación en prácticas de ordenación sostenible de recursos naturales, planificación participativa y formación técnica y administrativa.

El proyecto prestará asistencia a 35 000 personas procedentes de hogares rurales pobres repartidas por un total de 410 comunidades. Cada hogar beneficiario tendrá derecho a recibir, por término medio, 330 raciones familiares durante un período de cinco años. Los alimentos también desempeñarán una función importante como incentivo para la construcción de infraestructura comunitaria básica.

El proyecto se ejecutará en estrecha colaboración con instituciones nacionales especializadas que participan en actividades de repoblación forestal, ordenación de recursos hídricos, producción de alimentos y protección ambiental. Se prestará apoyo a los pequeños agricultores bajo el patrocinio del Programa Nacional de Desarrollo y, en particular, en el ámbito del Plan Nacional Quisqueya Verde. Asimismo se realizarán actividades conjuntas en coordinación con el FIDA, la FAO y el PNUD, que facilitarán el apoyo técnico esencial.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

### **El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: J. Conway tel.: 066513-2207

Coordinadora de programas: Sra. R.I. Antolín tel.: 066513-2368

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

